

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

8022 Corrección de errores a las Órdenes de 27 de diciembre de 2012 y de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores en las Ordenes de 27 de diciembre de 2012 y de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicadas en los Boletines Oficiales de la Región de Murcia n.º 301, de 31 de diciembre, y n.º 72, de 30 de marzo, respectivamente, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Orden de 27 diciembre de 2012 (BORM 31 de diciembre de 2012)

Página 54109

El puesto de trabajo de Jefe de Cocina. Lorca, código JI00017, donde dice: "complemento específico 4.350,08 €, y asignarle el código J500068", debe decir: "complemento específico 4.532,64 €, y asignarle el código J400058".

Orden 25 de marzo de 2013 (BORM 30 de marzo de 2013)

Página 12218

El puesto de trabajo Técnico Responsable Estadística, código TO00100, en el apartado observaciones debe adicionarse: "C.V."

Página 12224.

Debe de dejarse sin efecto la amortización del puesto de trabajo de Ordenanza, código O500052.

Murcia, 30 de abril de 2013.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.